



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
35-2018
FECHA
24-04-2018
ROL S.I.I.
161-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N° 3 N° **RDA-3540/2017**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **949** de fecha **22-05-2017**.

RESUELVO:

- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ESMERALDA S/N**, localidad o loteo sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4. N° 3 **RDA-3540/2017**.
- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran Mediante el siguiente documento (especificar) N° de fecha .

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO BASILIO CAMPOS NUÑEZ Y OTROS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JOSE LLANOS ALVEAR	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE	113600
------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE A-1	1672,65 m ²	LOTE A-8	74138,45 m ²	LOTE CESION	321,44 m ²
LOTE A-2	2978,00 m ²	LOTE A-9	10850,00 m ²		
LOTE A-3	2972,00 m ²	LOTE A-10	1711,00 m ²		
LOTE A-4	3063,00 m ²	LOTE A-11	1566,00 m ²		
LOTE A-5	3151,00 m ²	LOTE A-12	1577,00 m ²		
LOTE A-6	3238,00 m ²	LOTE A-13	1536,00 m ²		
LOTE A-7	3327,00 m ²	LOTE A-14	1498,46 m ²		

TOTAL	113600
--------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
--	---

PORCENTAJES	SUPERFICIE(m2)	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)			
SUPERFICIE TOTAL		100 %	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y Obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

Sucesion hereditaria

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 9 3.288.238	2%	\$ 1.865.765
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	<input type="checkbox"/>	FECHA:	<input type="checkbox"/> (-)
SALDO A PAGAR				\$ 1.865.765
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1236	FECHA	06-02-2018

NOTAS: (solo Para Situaciones Especiales De La Autorización)

Subdivisión Sucesión hereditaria (DDU 82 de fecha 04/06/2001/ DDU 185 de fecha 13/06/2007) en la cual no se autoriza la enajenación de los lotes resultantes, mientras no se hubieren ejecutado los trabajos de urbanización, incluido el área afecta a utilidad pública por calle Esmeralda, de acuerdo a los Art. 134 de la LGUC y Art. 2.2.4 de la OGUC.

Folio 201708833

APC_BSA



Digitally signed by ANGELA
MÁRIA PRADO CONCHA
Date: 2018.04.24 13:49:51 -
03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM

Director de Obras Municipales